GD-F23

Al contestar cite RAD No. 1-2023400-0796
Santa Marta D.T.C.H. 28 de abril de 2023

PARA Carlos Felipe Sanabria, Profesional Especializado Grupo TICS Adscrito a Secretaria General

DE Hernán Andrés Ramírez Ríos, Apoderado del Agente Especial EPM

ASUNTO Designación como Supervisor de un Contrato

Con agrado lo saludo y comunico que a partir de la fecha ha sido designado para ejercer las funciones de supervisión del contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO N°	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO
055	28 /04/2023	EN LINEA PAGOS ELP S.A.S	Arriendo de una plataforma informática de pagos en adelante ELP, de propiedad de en línea pagos ELP S.A.S., para atender las necesidades de pagos en línea del arrendatario, usándola como pasarela o botón de pago o plugin de pago de carácter empresarial con el fin de realizar transacciones de pago en línea con tarjetas de crédito o botón PSE desde distintos medios como el internet, servidores IVR, dispositivos móviles, sitios web, depósito en banco con código de barras y demás servicios disponibles en la plataforma, para domiciliar y/o autorizar pagos con cargo a los clientes de la ESSMAR E.S.P

El supervisor conforme la Ley ejercerá sus obligaciones según lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P.", y está obligado a vigilar permanentemente la ejecución del objeto contratado, deberá realizar control y seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, adicionalmente el supervisor tendrá las siguientes funciones: 1) Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. 2) Solicitar al contratista la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. **3)** Velar por los intereses de la Entidad y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. **4)** Elaborar y suscribir juntamente con el contratista el Acta de Iniciación del contrato. **5)** Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **6)** Expedir la Certificación Mensual del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente.

Además, el Supervisor será responsable de aceptar los servicios, autorizar los pagos y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos, finalmente, el Supervisor llevará el control de la ejecución del contrato hasta su liquidación.

De conformidad con lo expuesto y atendiendo al objeto del contrato en mi calidad de Representante Legal de ESSMAR E.S.P, establezco que usted cumple con el perfil del supervisor del presente proceso y con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar.

Agradezco ejercer las funciones de supervisión en los términos legalmente previstos. Igualmente, le solicito informar al contratista relacionado sobre la presente designación. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS
Apoderado del Agente Especial EPM

Proyectó: *Ana Isabel Orozco Contreras -P.E. Adscrita a la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y de Contratación*
Revisó: *Gloria Rocío Jiménez Ríos – Jefe de Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y de Contratación*